

FORMALIDADES INHERENTES A LA LEGALIZACIÓN DE TRADUCCIONES PÚBLICAS: FORMATOS COMPLEJOS E INTELIGIBILIDAD DEL DISCURSO

Dictado por Carlos H. Jacobo

Fecha de inicio: 14 de julio

Días y horarios: miércoles 14, 21 y 28 de julio, de 18 h a 20 h (GMT-3)

Duración: Tres semanas. Un encuentro semanal de 120 minutos: 90 minutos de exposición y 30 minutos de resolución de situaciones a modo de clínica grupal.

Modalidad: a distancia

Cupo máximo: 20 participantes

Clases virtuales: Sí

¿Quedan grabadas las clases? No

Plataforma de clases virtuales: Zoom

Idiomas: Español, aunque según el perfil de los asistentes pueden llegar a analizarse situaciones para las siguientes combinaciones lingüísticas: inglés >< español / francés >< español / inglés >< francés.

Destinado a: Profesionales que trabajen como traductores públicos u oficien como tales (traductores juramentados, traductores oficiales de órganos judiciales y similares dependiendo del país).

¿Se aceptan estudiantes? Sí

Objetivos: Como objetivo específico, se propone a los/as asistentes la construcción de un criterio fundado para la resolución de situaciones a las que nos enfrentamos en la actividad profesional en razón de la diversidad de formatos y voces que intervienen en la documentación que requiere traducción pública y legalización. En este sentido se resalta el carácter de profesionales investidos de una función indelegable confiada por el Estado y se promueve en todo momento el razonamiento crítico y la independencia de criterio para la toma de decisiones.

Contenido:

1. Formatos admisibles para traducción pública. Convenciones de uso frecuente y soluciones inusuales. Tipos de hoja. Portada de traducción pública. Tipos de sellos. Sellado y cosellados. Dificultades y soluciones posibles. Recaudos tendientes a salvaguardar la intervención del traductor.
2. Soportes físicos y digitales. Traducciones públicas en soporte electrónico, con o sin firma digital. Documentos con formatos complejos: Analíticos, estados contables, cuadros de flujo y tablas. Leyenda de cierre estándar y sus posibles variantes en función del documento fuente. Intervención de más de un profesional en traducciones bilingües o plurilingües.
3. Conceptos que generan ambigüedad y confusión: Hoja, carilla, folio, foja de traducción pública. Errores frecuentes en el cálculo de honorarios y presentación del presupuesto. Posibles opciones. La traducción pública de documentación que no reviste carácter jurídico.
4. Multiplicidad de voces y momentos que construyen el discurso objeto de traducción. Expedientes complejos: Superposición de gestiones, intervenciones y lenguas, secuencia de abordaje. Traducciones parciales por pedido de particulares o de organismos públicos. Legalizaciones nacionales y extranjeras. Apostilla, habilitado, certificaciones extranjeras.

Descripción: A partir de un formato dinámico concebido desde el aprendizaje significativo, y provistos de un dossier compuesto por especímenes tomados de mi ejercicio diario de la profesión, se facilita el análisis de los principales elementos propios del formato requerido para la legalización de toda traducción pública en Argentina. Para ello se tienen presentes los requerimientos más representativos que comparten los Reglamentos de Legalizaciones de los Colegios de Traductores del país y se abordan no solo documentos típicos sino, sobre todo, formatos que plantean un grado de complejidad mayor. El desarrollo del análisis está a cargo del docente durante 90 minutos mientras que los 30 minutos siguientes se dedican a una valoración guiada de situaciones y posibles soluciones a partir de modelos y ejemplos; a partir del segundo y el tercer encuentro, los asistentes podrán proponer situaciones propias para someter a consulta y análisis en clase.

Bibliografía: Se sugiere la lectura previa del Reglamento de Legalizaciones correspondiente al Colegio de Traductores en el que se encuentre matriculado el o la colega asistente o en el que prevea matricularse, en el caso de que asista como estudiante.

Minibio: Carlos Jacobo es profesional en ejercicio desde 1992, año en que se graduó como Traductor Público de inglés en la Universidad Nacional de Córdoba. Posteriormente se graduó como Traductor en francés en la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Es Intérprete de inglés por el Instituto Superior Almirante Brown de la Provincia de Santa Fe y Profesor Universitario de Traducción por la Universidad Cuenca del Plata. Tiene a su cargo el dictado de las cátedras de Residencia de la Traducción (UADER) en el Traductorado de Francés, donde dicta también Introducción a la Interpretación. En su carácter de Traductor Público de árabe y docente universitario, es examinador externo de la UBA. Es perito judicial en la Provincia de Entre Ríos y se

desempeña en los sectores público –en el ámbito gubernamental de las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos– y privado, principalmente en las áreas de comercio internacional y traducción jurídica.

Categorías de pago

Te recordamos que confirmaremos tu vacante en cuanto hayamos corroborado tu categoría.

- a. **Programa “Futuros Profesionales” de la AATI:** Programa para estudiantes avanzados/as. Si querés saber más, podés escribir a futurosprofesionales@aati.org.ar.
- b. **Socio/a AATI:** Deberás informar tu número de socio/a y tener la cuota al día. Para averiguar cómo asociarte, completá el formulario en <https://www.aati.org.ar/es/asociarme>.
- c. **Convenios:**
 - i. FAT, FIT-Latam, Red Vértice: deberás presentar documentación (como carné, constancia, pago de matrícula) con los datos de la institución, tus datos y vigencia del año corriente. Para saber si tu institución entra en esta categoría, consultá:

FAT: <http://www.fat.org.ar/>

FIT-Latam: <http://www.fit-ift.org/members/latin-america/>

Red Vértice: <http://www.redvertice.org/>
 - ii. Estudiante de traductorado, interpretación o carreras afines: deberás presentar documentación con datos de la institución, tus datos y vigencia (constancia de alumno/a regular o exámenes rendidos el año en curso o en los dos últimos llamados).
- d. **No Socio/a:** Si no aplica ninguna de las categorías anteriores.

Medios de pago

Desde Argentina: depósito o transferencia.

Desde el exterior: Wise (ex Transferwise) o Western Union.

De momento no recibimos pagos por tarjeta de crédito.